

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1983.-

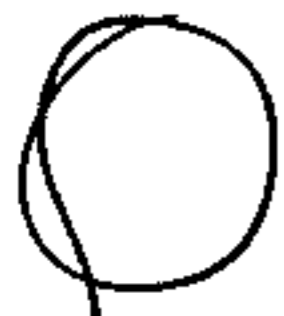
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita feriado judicial para el traslado a sus nuevas dependencias del Juzgado Federal de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 1 de San Martín y teniendo en cuenta la constancia obrante a fs. 2;

SE RESUELVE:

1°) Decretar, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 2 del Reglamento para la Justicia Nacional, feriado judicial -a los efectos procesales- durante los días 12,13,14,15,16,19 y 20 del corriente mes, para el Juzgado Federal de 1ra. Instancia en lo Civil, // Comercial y Contencioso Administrativo N° 1 de San Martín.

2°) Regístrese, hágase saber y archívese.-

s.t.



- 5 DIC. 1983

[Handwritten signature]
ROBERTO G. GABRIELLI

[Handwritten signature]
ABEL ARDOLUCCI ROSSI

[Handwritten signature]
ELIAS P. GUASTAYINO